

S.S.  
Rmt Vital.

Junta general ordinaria del 6 Marzo de 1885.

Baut. Bajo la presidencia del Dr Rmt Vital y con asistencia de los señores a-  
vís. notarios al margen, abrióse la sesión a las seis y media de la tarde  
Gutiérrez. y llevó el acta de la anterior, quedó aprobada.

Chiari. Entrando en el despatcho ordinario, fueron votados y admitidos so-  
nares residentes, D. Salvador Monmenem, D. Pablo Tomás Parradina  
y G. Rodríguez y D. Felipe Farriols, licenciados en Medicina y Cirugía.

Cortés. Fue propuesto socio residente, D. Ramón Alis Mata, Licenciado  
Gómez Díaz en Medicina y Cirugía, quedando sobre la mesa para los efectos  
Avenio. reglamentarios.

Giméz. Con arreglo a los Estatutos pidió la jubilación el socio D. Salvador  
Ledoux. Voda, acordándose informe la Contaduría.

Gragera. Ocupó la presidencia el Dr Magraner.

Grullén. Leídos los temas del programa de premio, fueron aprobados sin dis-  
Núñez. cusiones los siguientes referentes a los ordinarios.

Civera. Cuestión de Medicina.

Sandín. Patogenia del nervosismo. - Diagnóstico diferencial entre este y el  
Rodríguez. histerismo y la hipocondria. - Su profilaxis y terapéutica.

Magraner. Cuestión de Cirugía.

Pastor. Trabajo crítico de la osteotomía y osteoclasis en las angulosis.

Aguilar. Cuestión de Curvas auxiliares.

Lafaya. El mismo del año anterior.

Bellido. Los Srs Rmt Civera y Chiari proponieron y fue aprobado el

Itáñez. siguiente tema para optar al premio extraordinario ofrecido por

Candela. los mismos:

Morales. Determinar si hay un desinfectante capaz de destruir los mi-

Olmos. crobios y sus espores, sin perjuicio para las materias textiles co-  
loreadas.

La presidencia manifestó haber recibido una carta del Dr Ferrer Fal-  
ve, en la que propone el tema para optar a su premio ofrecido.  
Dada lectura al dictamen relativo a las modificaciones intro-  
ducidas en los Estatutos, y abierta discusión sobre las mismas, a-  
cordóse previamente que no se consumaran más que tres turnos  
en pró y los en contra en cada cuestión y llevó el artículo 8º,  
el caso segundo del 8º y el 11º fueron aprobados in debate.

Dada lectura al segundo caso del artículo 23, el Dr Avenio preguntó si

quedaban excluidos de satisfacer cuota los socios honorarios y de miembros y contestado afirmativamente, impugnó la modificación manifestando que debe tenerse en cuenta si con los socios que quedarán después del aumento, podrá sostenerse el Instituto, y propuso, al mismo tiempo, excitar el interés de la clase media con el objeto de que ingresen el mayor número posible de socios.

El Dr. Gedón dijo que en atención a los ingresos, es imposible que se sufraguen los gastos, dando lo entender muy claramente el empréstito voluntario que se ha tenido que hacer para mejorar la vida material del Instituto.

El Dr. Díaz hizo presente que está conveniente de las necesidades de la Corporación, pero que debía tenerse en cuenta si la situación de esta viene a precisar con los medios que pudieran darse de baja. Para obviar este inconveniente y como medio de transacción, presentó una enmienda fijando la cuota mensual en seis reales.

Lendo el artículo referente a las enmiendas, fue tomada en consideración en votación ordinaria y abierta discusión, pidió la palabra en contra el Dr. Pérez Vidal manifestando que si todos pagaron los seis reales sería algo, pero no lo bastante con relación a los gastos que se originan segun las tendencias de la época, y creyendo que de aceptarse sería necesario, dentro de poco, elevarla a ocho ó tal vez más porque los ingresos que antiguamente eran muchos, hoy son muy exiguos en virtud de que la vacuna no se expende en tanta cantidad; dedijo que se desechó la enmienda.

El Dr. Ávila, hablando en pro, sostuvo que los ingresos deben llegar de los médicos jóvenes por medio del movimiento científico, excitando el interés de la clase media para que ingresen los más posibles.

El Dr. Sandis Bergou, en contra, dijo que es insuficiente la cuota propuesta por el Dr. Díaz, basándose en las apremiantes necesidades de la Corporación.

El Dr. Candela, después de justificar el aumento de cuota a ocho reales, propuso a expreso privadamente la voluntad de los socios.

El Dr. Canto, ateniéndose al número de socios que satisfacen cuota, propuso de relieve las necesidades que van en aumento como por ejemplo: la de crear una biblioteca médica-farmacéutica moderna, manifestando, al propio tiempo, que la división del personal en secciones hace aumentar las secciones y de consiguiente los gastos, debiendo, desde luego,

auparse lo propuesto por la comisión.

Despues de hacer la presidencia algunas consideraciones relativas a los gastos e ingresos, siendo estos menores que aquellos, propuso la votación ordinaria, siendo aprobada la enmienda y de consiguiente aprobada la cuota propuesta en el dictamen.

El Dr. Daza hizo constar que al presentar la enmienda, no era su ánimo oponerse a la cuota de ocho reales, sino meramente como fórmula de transacción.

Tambien fué aprobado el caso tercero del referido artículo.

Las siguientes modificaciones hasta el artículo 60 de las secciones fueron admitidas, y leído el artículo hecho referencia, propuso el Dr. Guillen que el Director presente temas de discusion al principio de curso. Los Drs. Olano y Peñal Vital favorieron el criterio de la comision, e insistiendo el Dr. Guillen, acordóse aprobar el artículo tal como está redactado pero añadiendo "los directores presentarán proposiciones científicas."

Tambien fué aprobado lo restante del Título IV con algunas explicaciones dadas por el Dr. Peñal Vital.

En este estado y siendo algo exigua la concurrencia, propuso el Dr. Daza la suspensión del debate para otra sesión, y así acordóse levantar aquella a las ocho y media de la noche, despues de dejar formuladas el Dr. Peñal las siguientes preguntas:

1º Si existe acuerdo sobre domiciliacion de Boletín.

2º Lo que conste en actas de las juntas directivas y generales, relativivo al asunto.

3º Que el Dr. Moreno dé explicaciones de porque en los presupuestos de 1883 consigno 48000\$ en la partida de impresion del Boletín, rebajando a 3200 dicha cantidad en los de 1884 y sin fundarlo.

Salon del Instituto Médico Valenciano 6 Marzo de 1885.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmo.

Julio Daza

